



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 031/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 277/2024, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 21 de febrero de 2024, a las 08.25 horas, bajo el N° 082.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Sr. Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez, comunica su ausencia, a partir de las 07.00 horas del día 21 de febrero de 2024.
Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir del día 21 de febrero de 2024, a las 07.00 horas, la Intendencia del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante, **Dra. Guadalupe S. Zamora**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir del día 21 de febrero de 2024, a las 07.00 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L Rossi**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 21 de febrero 2024.
FR